



Redacción: ESTADOS UNIDOS 1056

PUBLICACIÓN MENSUAL

HORAS DE OFICINA: De 8 a 11 a. m. y de 2 a 10 p. m. — Los domingos de 8 a 11 a. m.

COMISIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

MANUEL GONZÁLEZ, *Secretario General*; REMIGIO MARTÍ, *Secretario de actas*; RAMÓN PERANZOLA, *Tesoroero*; LUCIANO RUWETTE, CELESTINO RODRÍGUEZ, ABRAHAM GURTMANN, FELIPE RUIGÓMEZ, JOSÉ F. PENELÓN, *Vocales*; LUIS GATTI, *suplente*.

REVISORES DE CUENTAS

AMADEO ARGIBAY, SANTIAGO CHAPAR, JOSÉ M. FERNÁNDEZ, Y PEDRO G. PORCEL.

COMISIÓN MIXTA GRÁFICA

DELEGACION OBRERA

Secretario, RAMÓN PERANZOLA; *Linotipia*, LUCAS FABIANO; *Impresores* ARTURO MAURI; *Litografía*, MIGUEL BRIGUOLO; *Tipografía*, ORESTE NOCCHI; *Encuadernación*, MANUEL GONZÁLEZ; *Rayado*.

DELEGACIÓN PATRONAL

Secretario, LAUREANO OUCINDE; *Linotipia*, RAFAEL SÁNCHEZ; *Impresores*, JUAN COVI; *Litografía*, ALEJANDRO BIANCHI; *Tipografía*, MAURICIO BOUXIN; *Encuadernación*, PEDRO F. ROTGER; *Rayado*, MANUEL SACERDOTE.

El convenio y los salarios

“Si fuese a considerarse el trabajo meramente bajo el aspecto personal, sin duda estaría dentro del derecho del trabajador el aceptar cualquier precio de salario; porque del mismo modo que es libre para trabajar o no trabajar, es libre para aceptar una escasa remuneración y aún ninguna. Pero esto es una suposición puramente abstracta; el trabajo del obrero no es solamente atributo suyo personal, sino que es necesario, y en esto estriba toda la diferencia. La conservación de la vida es el deber que obliga a todos y a cada uno, y faltar a él es un crimen. De ahí se sigue que cada cual tiene derecho a procurarse lo que necesita para vivir, y el pobre no puede hacerlo sino por el trabajo y el salario. Si por necesidad o por evitar un mal peor, el obrero acepta más duras condiciones de un patrono o contratista, es víctima de fraude e injusticia. (León XIII, en la encíclica “*Rerum Novarum*” o *Sobre la condición del trabajo*”, de 1891).

Hasta mediados del siglo XIX, la generalidad de los economistas en tren de investigaciones sobre la producción, pretendía que la suma total de ésta y la suma de los salarios reales era de una magnitud constante, según la expresión matemática usada por Marx; es decir, que su cuantía estaba en todo caso predeterminada.

Alrededor de esta paradoja, tejíase toda una serie de galimatías, hasta por los mismos obreros, con las cuales se pretendía demostrar que la variación del salario era un hecho sin importancia para la clase trabajadora.

Cuando Weston sostuvo en la Internacional ese punto de mira, la réplica contundente que formulara Marx debía haber convencido a todos los trabajadores de que, como dijera éste valiéndose de la comparación empleada por aquél, lo que impide a los obreros tomar más, no es ni la capacidad de la sopera ni la cantidad de sopa que contiene, sino la dimensión de sus cucharas.

Los hechos han demostrado la realidad de esa afirmación, y ya la clase obrera conoce la estrecha relación que existe entre salarios y horarios, atribuyéndole la importancia que el asunto tiene y tratando de inclinar esa variación en favor de ella.

El aumento del salario constituye, en todos los casos, una de las preocupaciones de las organizaciones obreras; pero ese aumento es, a veces, una simple reacción en contra de la baja de los salarios reales, entendiendo por tales el valor de cambio que ellos representan, o si se quiere, su potencia adquisitiva.

La acción de los trabajadores por la conquista de un mejoramiento de su situación, ha obligado a los conservadores — de cualquier matiz que sean — a reformar en parte sus convicciones, o por lo menos, sus afirmaciones. Así tenemos que, como León XIII, nos hablan del derecho a una ración mínima, o como el sacerdote prof. John A. Ryan, de un Salario Vital, que cual derecho imprescriptible de los seres humanos, corresponde a los que viven del sudor de su frente.

Ciertamente que no puede admitirse en un todo su pensamiento y que se notan fácilmente sus contradicciones. Así, por ejemplo, la definición que León XIII hace del trabajo, desde el punto de vista que llama personal, y que está concretada en la encíclica de referencia en esta forma: “porque el ejercicio del poder individual pertenece al individuo que lo desarrolla, empleando su poder para el provecho personal, para que le fué dado”, contiene no sólo el principio de un salario vital o de una ración mínima, sino algo más. Si el poder individual de realizar el trabajo, le fué dado al individuo para emplearlo en su provecho personal, lógico es que el producto de ese trabajo pertenezca íntegramente al individuo que lo realiza. Pero, es una condición absolutamente necesaria del régimen del salario que el trabajo del productor contenga una parte de sobretrabajo, de trabajo no pagado, cuyo producto no goza el que lo realiza, y entonces ¿no es una injusticia la existencia de ese régimen?

Dice, asimismo, “del mismo modo que el obrero es libre para trabajar o no trabajar”, agregando que “el trabajo del obrero es necesario”. Pero nos dice, también que el obrero no puede procurarse lo que necesita para su subsistencia si no es por el trabajo. Ya no sólo el trabajo para el obrero es necesario, sino que es obligatorio. ¿Dónde está, pues, para el obrero, esa libertad que se proclama, al rumor de sus cadenas, agregaría Bartrina?...

He ahí algunas de las tantas contradicciones que padecen. Sin embargo, esas ideas no dejan de ser una expresión de progreso, que se debe a la clase obrera; y ojalá todos los patronos aceptaran ese principio y obraran en consecuencia. Esta reflexión nos la sugieren los hechos.

En vísperas de la renovación del convenio debemos constatar la insuficiencia de nuestros salarios. Nominalmente ellos son superiores o la generalidad de los que se pagan en Europa, pero no han conservado la proporción que tenían años atrás. En cambio, son inferiores a los salarios que ganan los trabajadores norteamericanos y australianos. Esto sucede en la generalidad de los gremios; y de algunos años ha, podemos decir que los salarios de la clase obrera de la Argentina están estancados. Por el contrario, los salarios en la generalidad de los países europeos aumentan, no sólo su valor nomi-

ial, como veremos más adelante, sino también su valor real. Un documento estadístico publicado por la Estadística General de Francia, nos proporciona interesantes datos sobre el movimiento de los salarios de la clase trabajadora francesa, en distintas épocas. De ella se deduce que los salarios de los obreros franceses, aumentaron nominalmente desde 1810 á 1850 en un 25 por ciento; desde 1850 a 1880, un 60 o/o; de 1880 a 1906, un 35 o/o y de 1906 a 1910, tuvieron otro aumento de 35 o/o.

En cambio de esto, la clase obrera argentina no ha mejorado casi sus salarios. Si tomando como base el año 1907, quisiéramos traducir en cifras sus variaciones, quién sabe si en lugar de un aumento nominal no tendríamos que constatar una disminución, que será seguramente el resultado a que debemos llegar si nuestro objeto es conocer el valor real del salario.

Pero, como no tendría una mayor importancia en este momento, y para nuestro objeto, nos limitaremos a lo expuesto, dejando que el asunto sea tratado por el Departamento del Trabajo, cuando esa repartición pueda proporcionarnos informes más interesantes y trabajos mejor realizados que los que acostumbra a darnos en su boletín.

En cuanto a los salarios reales, o sea el poder adquisitivo del salario, la situación de la clase obrera argentina en comparación con la europea, no ha disminuído en relación del salario nominal, sino en proporción compuesta de la diferencia de aumento de salario y del aumento de lo necesario para la subsistencia, descontando el aumento sufrido en Europa por ese mismo concepto.

La estadística francesa a que nos hemos referido, nos demuestra que el valor real de los salarios ha aumentado, como puede juzgarse por la comparación entre salarios y costo de la vida, cuyas variantes en las épocas citadas fueron:

AÑOS	SALARIOS	COSTO DE LA VIDA	% DELAUMENTO REAL DEL SALARIO
De 1810 á 1850.....	+ 25 %	+ 15 %	10 %
De 1850 á 1880.....	+ 60 »	+ 35 »	25 »
De 1880 á 1906.....	+ 35 »	- 5 »	40 »
De 1906 á 1910.....	+ 35 »	+ 8 »	27 »

Resulta, pues, que de 1906 a 1910, los salarios reales de los trabajadores franceses aumentaron en un 27 o/o. Y sin embargo la situación de esos obreros es inferior a la de los trabajadores ingleses y alemanes, si bien es cierto que en pequeña diferencia, pero diferencia al fin. En cuanto a su comparación con los obreros norteamericanos y australianos, dos países que tienen bastante similitud en algunas cosas (¡no en esto!) con el nuestro, demuestra que el salario del obrero europeo, tanto nominal como real, se halla en una condición de inferioridad muy grande. Basta decir que, nominalmente, el salario de un tipógrafo inglés representaba en 1906-1907, alrededor de un tercio del salario de un tipógrafo norteamericano; la remuneración del tipógrafo alemán no llegaba al tercio y la del tipógrafo francés sólo alcanzaba a las 3/10 partes del salario norteamericano.

Aunque menor en proporción con el norteamericano, el salario de un tipógrafo australiano era superior en mucho al de los europeos; representando la remuneración del obrero inglés un promedio que no llega a las 3/5 partes de ese salario; la de un tipógrafo alemán, alrededor de la mitad, y no llegando a la mitad la de un obrero francés. El valor real reduce en poco esa diferencia, conservando norteamericanos y australianos una considerable ventaja sobre los europeos.

Volviendo a los salarios reales de los trabajadores argentinos y comparándolos con los de los trabajadores franceses, podemos decir, que la disminución proporcional de ese salario está representada en 1907-1910, por el aumento neto que indican los salarios franceses, al que debe añadirse el excedente del aumento del costo de la vida, o si se quiere, la diferencia de ese aumento, puesto que ha sufrido aquí un mayor encarecimiento.

Comparando el aumento obtenido por nosotros—o mejor dicho, una parte de nosotros—desde 1908 hasta la fecha, con el costo de la vida en el mismo período, podemos constatar que nuestros salarios han disminuído su valor real, que es el que para nosotros tiene importancia. Así, cuando en la pasada renovación del convenio fué aumentado el salario de los tipógrafos en 10 pesos, es decir un 8 por ciento aproximadamente, el valor real de ese salario era inferior al de 1908, puesto que el costo de la vida aumentó en proporción mucho mayor.

La habitación, que en 1908 representaba alrededor de un 20 por ciento del salario, aumentó en 1912 a un 30 o/o. Es necesario hacer constar que nos referimos—prefiriendo quedarnos debajo de la realidad—a una sola pieza, en condiciones de higiene deplorable, en casas de inquilinato que reúnen en 500 o 600 metros cuadrados las 14 provincias y 10 gobernaciones de la República, sin ninguna comodidad, y que se convierten en foco de infección moral y material, desde que se hallan reunidos en una habitación todos los

componentes de una familia numerosa, la generalidad de las veces, obligados por la necesidad a vivir promiscuamente en un estrecho espacio de 4 metros cuadrados, cuando no de 3 y medio; hecho este último muy raro en los países europeos y desconocidos casi por completo en Norte América y Australia.

La carne de vaca, uno de los principales alimentos de la clase obrera, costaba en 1908 unos 35 centavos el kilo; hoy vale 60 y 65 centavos; es decir, que tuvo un aumento sobre su costo en aquella época, que oscila desde el 71 al 85 o/o. El pan, otro alimento indispensable, aumentó el de primera clase de 24 a 28 centavos el kilo, igual aumento tuvo el de segunda; representando un aumento sobre el costo de un 17 o/o para el pan de primera y de un 23 por ciento para el de segunda, aproximadamente.

¿Hace falta más para demostrar que nuestros salarios no responden a las necesidades actuales? ¿Es necesario agregar que el alquiler, sólo para aquellos que es materialmente imposible que su familia quepa en una pieza, representa el 50 o/o de su salario? Fisiológicamente ¿no son salarios de hambre y de degeneración los que tenemos?

Pero para conocer en toda su intensidad lo que representa esa insuficiencia, es necesario, como decía Reclús, no sólo conocer lo que nos dicen los libros, sino dirigirse a la tierra para conocer la tierra; es decir, que es necesario sufrirla. Nadie mejor que nosotros puede, pues, constatar las consecuencias de esos salarios que quedan aún más reducidos por desocupación, enfermedad, etc., y que demuestran que aún se está lejos de comprender que el obrero más productivo no es aquel que gana peor salario, aquel que sufre necesidades apremiantes, aquel cuya educación moral es inferior, sino aquel otro que moral y materialmente está mejor preparado para realizar su obra.

No hablamos a sabiendas de los salarios de otras ramas que no tuvieron aumento en la pasada renovación del convenio. Y no hemos querido referirnos tampoco, a los salarios de gráficos de otras regiones del país; día vendrá en que la Federación Gráfica Bonaerense se ocupe de ello, y solicite el apoyo de todos los gráficos para realizar esa obra inmensa, tendiente a establecer un salario mínimo y un horario máximo para todos los obreros gráficos de la República.

Y mientras tanto, si la vida es movimiento, como alguien dijo, tratemos de continuar andando.

TERCER CENSO NACIONAL

En conocimiento de la Comisión General Administrativa de que la Comisión del Tercer Censo Nacional si bien no había resuelto definitivamente nada, tenía el propósito de hacer imprimir el Censo en Europa, por secretaría se expidió la siguiente nota:

FEDERACIÓN GRÁFICA BONAERENSE

ESTADOS UNIDOS 1056
BUENOS AIRES

Buenos Aires, Junio 8 de 1914.

Señor presidente de la comisión del tercer censo nacional, don Alberto Martínez.—Estimado señor: La comisión general administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, institución constituida para procurar el bienestar moral y material de los obreros gráficos, se presenta a usted por medio de la presente á fin de exponer lo que sigue:

Ha llegado a nuestro conocimiento, por conductos que creemos dignos de fe, que la comisión que usted preside, tiene el propósito de hacer imprimir el censo en Europa; si el país estuviera financieramente en condiciones normales, nada tendríamos que objetar, pero dada la situación difícil en que como obreros nos encontramos, no podemos menos que calificar como inconveniente tal propósito.

Muchos trabajadores están desocupados y, por tanto, sufriendo privaciones; muchos, reunidos en mitin público, han pedido al gobierno que, a fin de darles ocupación, iniciara ciertas obras públicas y continuara la realización de algunas suspendidas.

Entre los obreros gráficos, la confección e impresión del censo se espera con ansias, puesto que sería la ocupación para un buen número de desocupados, los cuales, forzosamente, tienen que ver con desagrado que el gobierno, lejos de atender sus pedidos, procura hacer más mísera su actual situación.

Según nuestros informes, la impresión en Europa se haría por razones de economía; para nosotros, como obreros que somos, no nos interesa que se haga en éste o en aquel taller; pero puesto que se habla de economías, nos parece que el trabajo se puede hacer en esta acpital y con economías, puesto que existen importantes talleres gráficos oficiales en donde el interés de la ganancia no tiene por qué existir.

Por las razones expuestas y otras muchas que creemos innecesario exponer aquí, dada su elevada inteligencia y recto criterio, terminamos pidiendo a usted se sirva tomar las medidas corres-

pondientes a fin de que en atención a lo sucintamente expuesto en esta nota, la confección del tercer censo nacional sea hecha en el país y no en el extranjero.

Sin más, y esperando su grata respuesta, saluda a usted con toda consideración, por la comisión general administrativa, S. S. S.

M. González, Secretario General.

La que obtuvo la siguiente contestación:

TERCER CENSO NACIONAL
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
Local provisorio: FALUCHO 60
BUENOS AIRES
A. 3051—D. R. S.

Buenos Aires, Junio 16 de 1914.

Señor M. González, Secretario General de la Federación Gráfica Bonaerense, Estados Unidos 1056, Ciudad.

Tengo el agrado de contestar su atenta nota, fecha 8 del corriente.

La Comisión Nacional del Censo no ha pensado en encargar la impresión de la obra al extranjero. Se ejecutará en el país, como se han hecho todas sus impresiones.

Saluda a usted muy atentamente.

Alberto B. Martínez.

Dada la nota precedente, no podemos menos que felicitarnos, deseando sí, que en casos futuros, más o menos parecidos, la Federación Gráfica Bonaerense no tenga necesidad de hacer indicaciones como la que queda consignada.

EL SUBSIDIO

La profunda crisis de trabajo, cuyas consecuencias azota en estos momentos los hogares proletarios, pone a la clase trabajadora ante el negro problema de la desocupación forzosa.

¡Triste problema, por cierto, en esta tierra de promisión, donde, al decir de nuestros buenos burgueses, no trabaja el que no quiere ni nadie se muere de hambre!

Es cierto que este fenómeno no es local, extiéndose por todo el mundo capitalista, y la caravana de obreros desocupados pasea por las calles, a pesar de todas las previsiones y los esfuerzos de las poderosas organizaciones gremiales que luchan por contrarrestar en lo posible sus efectos; así sucede en Norte América,—para citar un ejemplo,—donde unos 400 mil obreros huelgan actualmente por no tener trabajo.

Encontrándose la Federación Gráfica Bonaerense ante la perspectiva de un aumento de desocupados entre sus adherentes y habiéndose agotado el fondo de subsidio, la C. G. A. ha convocado a los asociados para resolver un punto que se hará cada vez más difícil si la situación no mejora. En la asamblea realizada el domingo 31 de Mayo, se ha buscado el medio de arbitrar recursos para que ese fondo no falte en estos momentos de dura prueba, y entre las múltiples proposiciones presentadas se ha aceptado la más práctica y viable, la que menos sacrificios impone a los demás compañeros que trabajan y sobre todo a aquellos que tienen poco desarrollado el sentimiento de solidaridad.

La moción presentada estableciendo una suscripción voluntaria, no hubiera dado el resultado deseado y la Comisión se hubiera visto obligada a invertir ese cincuenta por ciento del fondo de reserva, lo que tiende a evitar la moción aceptada, o sea la cuota obligatoria de 20 centavos durante seis meses que, calculada sobre mil asociados, da un total de doscientos pesos mensuales, cantidad que aminorará el déficit de la partida destinada al subsidio. Y no se crea que el espíritu de esa moción lleve un propósito de negar a los asociados que hoy necesitan la ayuda de la organización, el dinero que está allí depositado con ese objeto, sino que, y teniendo en cuenta que la estabilidad y la fuerza de una sociedad de resistencia como la nuestra, cuyos elevados fines, le imponen deberes a cada paso, es el fondo social, apela a la conciencia colectiva de los gráficos que trabajan para que el capital no merme, y tengamos mañana con qué hacer frente a cualquier emergencia si las circunstancias lo exigieran. Tiene, pues, dicha moción, un espíritu más bien de previsión que una negativa desleal a la inversión de ese dinero, como algunos asambleístas lo dejaron entrever en el primer momento.

Definido a grandes rasgos el pensamiento de la moción triunfante, cabe a los compañeros gráficos que trabajan, por cuyo hecho sus condiciones económicas no serán nunca tan premiosas como la de aquellos que no pueden hacerlo por encontrarse desocupados, contribuir a que el aporte de esos 20 centavos, al llenar satisfactoriamente tan bellos propósitos, sea el exponente de la conciencia solidaria en nuestro gremio.

A. N. F.

SESIONES DE COMISIÓN

MARZO 3 DE 1914

Presentes: Ruigómez, Ruwette, Rodríguez, Gurtman, Martí, Penelón. Ausentes: por enfermo, González; sin aviso, Peranzola.

—Se abre la sesión a las 9 p. m., y léidas las actas de las sesiones anteriores, se aprueban con ligeras modificaciones.

—Se acuerdan subsidios a los siguientes socios: Sin trabajo: Carlos Radice, \$ 7; Francisco Ghys, \$ 7; Pablo Lapido, \$ 7; José Dattoli, \$ 7; Luis Bañón, \$ 7; Ernesto Danker, \$ 7; Rafael Benítez, \$ 7; Nicolás Genovese, \$ 7; Plácido Rey, \$ 7; Atilio Sierra, \$ 7; Manuel Ruiz, \$ 7. Enfermos: Brenilde Gandiani, \$ 9.50; Ramón Herrera, \$ 7; Vicente Baggi, \$ 12; Manuel González, \$ 9. Conscripto: Nicolás Mariosa, \$ 3.

—Se acuerda fijar el día 24 del corriente para efectuar la continuación de la Asamblea general ordinaria iniciada el día 5 de Febrero próximo pasado.

—De acuerdo con la resolución tomada en la sesión de fecha 25 de Febrero ppdo. se reunió en secretaría el viernes 28 del mismo mes, el personal asociado de la imprenta Krafft y parte de los miembros de la C. G. A., a fin de tratar el asunto de dicha casa.

Después de larga discusión, en la que no se pudo aclarar nada en concreto, el personal pidió pasar el asunto a asamblea.

Oído el informe de los miembros de comisión presente en la referida reunión, la C. G. A. resuelve pasar a asamblea este asunto, como lo pide el personal.

—Se levanta la sesión a las 10.30 p. m.

MARZO 31 DE 1914

Presentes: Ruwette, Ruigómez, Martí, González, Gurtman, Penelón, Peranzola. Ausente sin aviso: Rodríguez.

—Abierta la sesión a las 8.30 p. m., se lee el acta anterior, aprobándose previa una observación de un nombramiento.

—Se acuerdan subsidios a los siguientes socios: Sin trabajo: Domingo Carballeda, \$ 21; Francisco Ghys, \$ 21; Ernesto Danker, \$ 21; Nicolás Genovese, \$ 21; Plácido Rey, \$ 21; Luis Bañón, \$ 21; Enfermos: José López, \$ 21; Enrique Lasalvia, \$ 21; (estos subsidios corresponden a tres semanas); Estanislao Fernández, \$ 36, (previa presentación del certificado médico); Juan Maggi, \$ 11; Vicente Baggi, \$ 7; Emilio García, \$ 7. Sin trabajo: Idel Lumelsky, \$ 14; Manuel Villaverde, \$ 14; Pedro Andreu, \$ 14; Ernesto Cabrera, \$ 3.50; Miguel Despet, \$ 3, (estos subsidios corresponden a dos y una semana respectivamente). Conscriptos: Amancio Cena, \$ 3; Demetrio Scutari, \$ 3.

—Se acuerda abonar la cuenta de \$ 135 a la imprenta "La Leonesa" por la impresión de EL OBRERO GRAFICO número 64, correspondiente al mes de Febrero.

—Por solidaridad pecuniaria solicitada por la "Sociedad Cosmopolita Mosaístas", actualmente en huelga, se resuelve donar \$ 20.

—En contestación a una nota firmada por varios asociados comunicando se habilite durante las horas diurnas la biblioteca social, se resuelve que hasta tanto no esté organizada y numerados sus volúmenes, sólo será atendida todas las noches hábiles de 8 a 10.

—Se designa a M. González para gestionar el aumento de salario, dentro del Convenio, solicitado por dos asociados que trabajan en la Compañía General de Fósforos, y a R. Peranzola para intervenir en la suspensión de dos linotipistas de la imprenta Rosso.

—Se fijan los días miércoles 15 y jueves 17 de Abril próximo para efectuar asamblea general extraordinaria, con la siguiente Orden del día: Pedido de asamblea por varios asociados.—Readmisión de un ex asociado.—Proposiciones al Congreso de la Confederación O. R. Argentina.

—Se levanta la sesión a las 10.40 p. m.

ABRIL 7 DE 1914

Presentes: González, Rodríguez, Ruwette, Ruigómez, Martí, Gurtman, Penelón. Ausente con aviso: Peranzola.

—Se lee el acta anterior y se aprueba.

—Se acuerdan subsidios a los socios siguientes: Sin trabajo: Idel Lumelsky, \$ 7; Rafael Benítez, \$ 7; Nicolás Genovese, \$ 7; Manuel Ruiz, \$ 7; Plácido Rey, \$ 7; Atilio Sierra, \$ 7; Pedro Andreu, \$ 7; Miguel Despet, \$ 7; Pablo Lapido, \$ 7; Ernesto Danker, \$ 7; Francisco Ghys, \$ 5; Federico Roca, \$ 7; Ernesto C. Cabrera, \$ 3.50; Domingo Carballeda, \$ 5. Enfermos: Vicente Baggi, \$ 7; Enrique Lasalvia, \$ 9. Conscripto: José González, \$ 12, correspondiente a los meses de Enero a Abril del corriente año. (Los asociados Domingo Carballeda y Enrique Lasalvia han llegado al término de 90 días: art. 17 del Estatuto.)

—Se acuerda enviar varios ejemplares de EL OBRERO GRAFICO a la Biblioteca Obrera de esta capital, solicitados por nota.

—Con ocasión del aniversario social, se acuerda celebrar una fiesta el día 22 de Agosto próximo, nombrándose para su organización a los asociados siguientes: B. Ferradini, H. Rivas, J. M. Fernández, C. Ruzier, L. Fugassa, C. Asís, J. Bossi, A. Argibay, F. Trigueros, la que deberá actuar de acuerdo con la C. G. A.

—Se levanta la sesión a las 10 p. m.

ABRIL 14 DE 1914

Presentes: González, Martí, Rodríguez, Ruwette, Gurtman, Penelón, Ruigómez. Ausente con aviso: Peranzola. Hallábanse también presentes los miembros de la Comisión de Fiesta: Rivas, Bossi, Basterria, Rodríguez y Ferraté, estos tres últimos fueron agregados a dicha comisión.

—Se lee el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

—Se acuerdan subsidios a los siguientes socios: Sin trabajo: Francisco Ghys, \$ 7; Idel Lumelsky, \$ 7; Miguel Despet, \$ 7; Manuel Ruiz, \$ 7; Rafael Benítez, \$ 7; Pedro Andreu, \$ 7; Antonio Anido, \$ 6; Atilio Sierra, \$ 7; Plácido Rey, \$ 7; Ernesto Danker, \$ 7; Federico Roca, \$ 7; Ernesto C. Cabrera, \$ 7. Enfermo: Santiago Perrotti, \$ 6.

—El asociado B. Ferradini, comunica no aceptar el nombramiento de miembro de la Comisión de fiesta.

—Se ratifica el acuerdo anterior de celebrar la fiesta social el día 22 de Agosto próximo, habiéndose alquilado ya el salón de la Casa Suiza, y entregado en calidad de préstamo a la Comisión de fiesta, \$ 200 m/n. para los gastos, resolviéndose también efectuar una rifa, la que estará a cargo de dicha Comisión. Resuélvese incluir en el programa de la fiesta, una conferencia, solicitando al efecto la cooperación del doctor J. B. Justo.

—Son designados para adquirir un mueble biblioteca, los asociados H. Rivas y Emilio Basterria, quienes deberán agregarse para ese objeto a la Comisión de Biblioteca.

—De acuerdo con el art. 80 del Estatuto social, no se toma en cuenta la solicitud de reingreso al sindicato, presentada por el obrero gráfico Pedro Carreras.

—Se levanta la sesión a las 10 p. m.

ABRIL 17 de 1914

Asamblea General Extraordinaria

A las 8.40 p. m., con la presencia de 75 asociados, se abre la sesión, presidiendo el compañero A. Argibay. Comiézase a tratar el primer punto de la Orden del Día: Pedido de asamblea formulado de acuerdo con el art. 32 del Estatuto social, iniciándose un extenso debate en el que toman parte varios compañeros en pro y en contra sobre el asunto Puebla, dando lugar a la presentación de dos mociones por los compañeros A. Gavini y L. Lauzet respectivamente, pidiendo la renuncia de la C. G. A. y la expulsión del asociado Puebla, la una y la aplicación de un voto de censura a la C. G. A. y al asociado Puebla la otra.

Votada en dos partes la primera moción obtuvo solo 9 votos por la renuncia y 19 contra 40 por la expulsión del compañero J. Puebla.

Votada también en dos partes la segunda moción, obtuvo 24 votos contra 34 por la censura a la C. G. A. y 24 votos contra 34 por la censura al asociado J. Puebla; dejando constancia de que en lo sucesivo la C. G. A., no podrá delegar en los empleados de la F. G. B. facultades para firmar notas que importen responsabilidad para la organización.

En el segundo punto de la Orden del Día: Pedido de reingreso formulado por un ex asociado, por no hallarse presente el interesado, a pesar de haber sido invitado a concurrir, y por ser esta la segunda vez que no se presenta, no pudiéndose así dilucidar y resolver, por sí o por no la readmisión, la asamblea acuerda archivar el asunto.

Pasóse en seguida a tratar el tercer punto de la Orden del Día: Proposiciones al Congreso de la C. O. R. A. y después de leídas las dos únicas proposiciones presentadas por la comisión respectiva, y apenas iniciada la discusión sobre ellas, se presenta una moción de pasar a cuarto intermedio.

Apoyada esta moción es aceptada por mayoría levantándose la sesión a las 11.30 p. m.

ABRIL 21 DE 1914

Presentes: González, Penelón, Ruigómez, Peranzola, Martí, Rodríguez, Ruwette. Ausente sin aviso: Gurtman.

—Se acuerdan subsidios a los siguientes socios: Sin trabajo: Ernesto Danker, \$ 7; Idel Lumelsky, \$ 7; Plácido Rey, \$ 7; (este asociado ha llegado al término del subsidio, art. 17 del Estatuto); Miguel Despet, \$ 7; Pedro Andreu, \$ 7; Atilio Sierra, \$ 7; Ernesto Cabrera, \$ 3.50; Manuel Ruíz, \$ 7; Rafael Benítez, \$ 7; Francisco Ghys, \$ 7; Carlos Signorelli, \$ 3; Antonio Anidos, \$ 7. Enfermos: Félix Noville, \$ 12; Vicente Baggi, \$ 10.

—Se resuelve pasar a la Comisión Mixta, una reclamación presentada por un asociado contra la imprenta Juan Perrotti.

—Se acuerda llevar a la consideración de la próxima asamblea, una nota referente al 1.º de Mayo, recibida de la C. O. R. A.

—Se fija el domingo 26 del corriente para efectuar asamblea general extraordinaria.

—Estudiada detenidamente la situación en que ha quedado la C. G. A. después de la moción de censura no aplicable por una pequeña diferencia de votos, presentada en la asamblea de fecha 17 del corriente, resuelve presentar la renuncia colectiva a la próxima asamblea del 26 del corriente, acordándose continuar

la gestión puramente administrativa hasta el día 28 del mismo mes.
—Se levanta la sesión a las 10 p. m.

CONTINUACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Reanudada la asamblea el 26 de Abril de 1914, con la asistencia de 41 asociados, siendo las 9 a. m., el compañero Amadeo Argibay, que presidió la anterior asamblea, declara abierta la sesión.

Sobre el primer punto de la Orden del Día: Renuncia de la C. G. A., el secretario M. González, informa acerca de los motivos que determinaron presentar la renuncia, y después de larga discusión, se pasó a votar dando el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa 37 votos.

—Pasóse en seguida a discutir las proposiciones presentadas por la comisión nombrada al efecto, las que después de ser leídas por segunda vez, dan lugar a un animado debate, en el que intervienen varios asociados, hasta que, considerando suficientemente discutidas, se procede a votarlo, obteniendo el siguiente resultado: 31 votos por la proposición presentada por J. Penelón, L. Fabiano y C. Chust; y 3 votos por la proposición presentada por L. Lauzet y J. Pallas, siendo por consiguiente aprobada la primera, la cual va inserta en otro lugar de este número.

Para delegados al Congreso convocado por la C. O. R. A., en representación de la F. G. B. y que deberán presentar la proposición aceptada por la mayoría de la asamblea, son designados los asociados José Penelón y Manuel González.

Se aprobó también la resolución siguiente, presentada por el asociado E. Basterria, que dice así: "La Federación Gráfica Bonaerense no podrá adherirse a la institución que de este Congreso resulte, sino previa una asamblea general de asociados."

Sobre el tercer punto de la Orden del Día: 1.º de Mayo, se tomó la siguiente resolución: "Que, dado su carácter de sindicato autónomo y la división existente entre la clase trabajadora, en materia de ideas sociológicas, la 'Federación Gráfica Bonaerense', deja a sus asociados en la más amplia libertad de concurrir individualmente a las diversas manifestaciones que más les plazca, que se efectuarán en ese día."

Terminada la Orden del Día, se levantó la sesión a las 12.30 de la tarde.

CONGRESO DE LA C. R. A.

Proposición discutida y aprobada en la asamblea celebrada el 26 de Abril y que la Comisión nombrada al efecto presentará en dicho congreso, en nombre de la Federación Gráfica Bonaerense:

La Federación Gráfica Bonaerense, tomando en consideración las proposiciones para el Congreso de la Confederación Obrera Regional Argentina, resuelve:

Poner a consideración de dicho Congreso la proposición previa que formula, de acuerdo con los siguientes

CONSIDERANDOS:

1.º Que, si bien es cierto que el Congreso a realizarse está convocado por la C. O. R. A., la nota pasada por esa institución, expresa, en uno de sus párrafos, que el deseo de las organizaciones constituyentes de la misma, es unificar las fuerzas obreras, sin pretender imponer ni su nombre ni sus bases, a pesar de considerarlas buenas y reclamando únicamente la neutralidad de la organización oficial en cuestiones de índole ideológica o política.

2.º Que la invitación hecha a las sociedades autónomas, involucra el reconocimiento de la más amplia libertad del Congreso, para tratar el punto de la unificación de la clase obrera.

3.º Que las bases vigentes en la actual C. O. R. A. expresan, en uno de sus artículos, que dicha institución continuará existiendo mientras cinco organizaciones así lo resuelvan.

4.º Que en virtud del considerando anterior, es necesario que las organizaciones constituyentes de la C. O. R. A. hayan manifestado su conformidad con la desaparición de la misma, si el Congreso así lo resolviese, a fin de proporcionar a las organizaciones concurrentes la amplia libertad a que se refieren los considerandos 1.º y 2.º

5.º Que las necesidades del actual movimiento obrero, exigen la unidad de la clase trabajadora en forma efectiva y seria.

6.º Que los Congresos de Unificación celebrados hasta la fecha demuestran que, anterior a la unificación de las organizaciones en una institución que las reuna, es necesario la existencia de lazos previos entre ellas; lazos que sólo pueden formarse en virtud de la similitud de sus fines y objeto, salvo las diferencias propias de cada gremio.

7.º Que sólo así será posible uniformar la acción de los sindicatos y realizar su verdadera unión, que se hará imprescindible desde que los sindicatos tengan sus Estatutos en concordancia y sean ellos cumplidos fielmente por los sindicatos y sus asociados.

8.º Que la desorganización reinante es el principal obstáculo

a la verdadera unificación, puesto que los gremios organizados constituyen una pequeña minoría de los existentes y el número de sus asociados no admite comparación con el de los obreros desorganizados, y que antes de unir las fuerzas obreras hay que crearlas.

9.º Que la lucha de clases, extendiendo su radio de acción, exige de la solidaridad obrera, dentro de su gremio y de su clase, una efectividad mayor en todas las circunstancias que puedan presentarse.

10.º Que el interés individual de los asalariados para su mejoramiento se identifica, cada vez más, con el mejoramiento colectivo de su gremio y de su clase.

Llamando especialmente la atención de las agrupaciones y del Congreso sobre los considerandos 5.º a 10, propone:

Que las organizaciones concurrentes al Congreso convocado por la C. O. R. A., tomando nota de las manifestaciones formuladas y considerando necesario dedicar todas las energías y recursos a la organización de los gremios que no lo están, así como uniformar los existentes, resuelvan:

Postergar la discusión relativa a la fusión de las fuerzas obreras y constituir un Comité de Propaganda Gremial cuya misión será únicamente, la de organizar, de acuerdo con las bases más abajo expuestas, los gremios desorganizados.

CONSTITUCION DEL COMITE

Este Comité estará compuesto de un delegado por cada organización adherida al mismo; debiendo ser militantes de la organización que representan los delegados de la capital, y obreros agremiados, a ser posible de gremios afines, los de sociedades del interior.

Para llevar a la práctica los acuerdos que adopte, nombrará una Junta Ejecutiva compuesta de secretario general, secretario de actas, tesorero y vocales; y una Comisión Revisora de Cuentas formada por cuatro de sus miembros.

Estará en relación constante con los sindicatos adheridos y deberá remitirles mensualmente su balance y cada trimestre un informe sobre los resultados de su agitación.

RADIO DE ACCION

El lugar en que el Comité realizará su agitación será la Capital Federal y sus alrededores, teniendo en cuenta que la aglomeración de obreros industriales facilita y hace necesaria dicha labor; pudiendo enviar algún delegado al interior si las organizaciones así lo solicitaran y los recursos lo permitieran.

Para extender su propaganda tratará de ponerse en relaciones con las sociedades del interior, invitándolas a realizar una agitación en sus puntos de residencia.

MEDIOS A EMPLEARSE

La propaganda por medio de conferencias, folletos, reuniones, etcétera, serán los medios que empleará el Comité. Facilitará a los trabajadores todos los datos que necesiten para organizarse.

Si los recursos lo permiten, podrá publicar un periódico, dedicado exclusivamente a la propaganda gremial.

Los sindicatos adheridos, para facilitar la misión del Comité, cederán a éste sus locales para las conferencias y les proporcionarán todas las indicaciones de utilidad para su obra, así como la ayuda que les fuera posible.

Las organizaciones que editen periódicos, apoyarán, desde ellos, la acción del Comité.

ADHESIONES

Para formar parte del Comité, las organizaciones deben tener sus Estatutos en concordancia con las bases más adelante expuestas; debiendo, además, reunir en su seno, una cantidad de asociados de acuerdo con la siguiente proporción:

Los gremios cuyo número total de obreros sea superior a 1,000, el 7 o/o.

Los gremios cuyo número total de obreros sea de 500 a 1,000, mínimum 45 asociados.

Los gremios cuyo número total de obreros sea inferior a 500, mínimum 30 asociados.

Dichos adherentes han de ser cotizantes *mensuales efectivos*.

No será admitido más de un sindicato del mismo gremio en cada localidad, departamento, etc., como tampoco cualquier institución que como Federaciones, Uniones o Confederaciones de gremio, no sean simples sindicatos de gremios determinados.

BASES

Los Estatutos de las sociedades adheridas, estarán en concordancia con las bases siguientes:

Aceptar el principio de la lucha de clases;

Perseguir el mejoramiento de las condiciones de trabajo de sus respectivos gremios (horarios, salarios, etc.);

Propender a la solidaridad de la clase trabajadora, sin distinción de índole ideológica o política, y a la formación de su conciencia de clase.

Establecer la solidaridad dentro del gremio (ayuda a la desocupación y enfermedad, etc.) y la solidaridad de clase (fondo de solidaridad y de reserva, etc.);

Reglamentar la marcha normal de la administración del sindicato;

Reglamentar las atribuciones y obligaciones de sus asociados con respecto a la organización.

COTIZACIONES Y RECURSOS

Los sindicatos adherentes cotizarán, de acuerdo con sus *balances mensuales*, el 3 o/o de las entradas que perciban por concepto de cuotas de sus asociados. A ese objeto remitirán *mensualmente*, junto con las cotizaciones, sus respectivos balances.

Serán dados de baja los sindicatos que dejen de cotizar durante dos meses consecutivos.

Los recursos del Comité, además de las cotizaciones, lo componen las entradas extraordinarias que por concepto de fiestas, donaciones, etc., le fueran remitidas por sindicatos o simpatizantes con su labor.

DURACION DEL COMITE

El período de agitación durará dos años prorrogable si lo juzgaran conveniente las agrupaciones, pudiendo en el transcurso de ellos, y siempre que fueran organizados la mayoría de los gremios del punto principal de agitación, extender su radio de acción a toda la República.

OFICIOS VARIOS

A fin de que los obreros cuyos gremios están desorganizados, sea cual fuere el motivo, puedan prestar su concurso a las organizaciones y ser agremiados, se constituirá una Sociedad de Oficios Varios.

Su misión especial consistirá en contribuir a la campaña que realiza el Comité.

En caso que los adherentes de un gremio desorganizado, constituyan un número suficiente, de acuerdo con la proporción antes establecida, estarán obligados a organizarse en Sindicatos.

Renovación del Convenio

OPINANDO

Siendo uno de los partidarios de que el convenio que cada vez sea renovado, incluyendo en él ciertas mejoras y modificaciones, creo que uno de los puntos a que debemos prestar preferente atención es al que se refiere a los delegados en los talleres.

Si bien en los Estatutos de la C. M. se expresa que: "Ambas delegaciones propenderán etc., etc." Esto (puede decirse) no es más que una declaración que no tiene, a mi entender, ni fuerza ni practicidad, mientras que, si por ejemplo, lográsemos que los delegados, en y de los talleres fueren reconocidos (aunque no fuese más que implícitamente) por los patronos, tendría la propaganda gremial una base y un punto de partida en dicho art. 4.º

Opino que uno de los medios por el cual se conseguiría ese reconocimiento implícito sería incluyendo en lo que ahora es el artículo 4.º de la C. M., el siguiente agregado:

Art. 4.º "Ambas delegaciones, etc., etc.
"para lo cual, y a fin de no ser estorbada la propaganda gremial, los delegados obreros de todas y cada una de las secciones de un taller serán nombrados de común acuerdo entre el o los patronos y los operarios de la sección de cada casa."

Es decir, este o cualquier otro agregado equivalente, pues para el caso sería lo mismo. La cuestión estriba en que los delegados obreros en los talleres no sólo puedan cobrar los recibos, casi a escondidas, como lo hacen ahora, sino que tengan completa libertad y puedan hacer la propaganda gremial que sea más conveniente la C. G. A. de la F. G. B., mediante la autorización patronal, autorización que da el solo hecho de intervenir los patronos en la elección y nombramiento de los delegados obreros en y de sus talleres.

En el último número de EL OBRERO GRAFICO he visto una opinión del compañero Caldeiro, en la que, si bien se nota una gran dosis de buena voluntad, no dejan de verse también ciertas deficiencias, que yo atribuyo, precisamente, a lo que él dice que "no hay nada reglamentado al respecto".

El nos habla de "Fotograbadores, Fotógrafos, Grabadores en general", etc., etc., cosa que da lugar a dudas, pues me consta que no se le oculta y que sabe bien el compañero Caldeiro que así como hay Fotógrafos *Fotograbadores*, hay Fotógrafos de *placa seca* y así como hay Grabadores *Fotograbadores* hay Grabadores *Litógrafos* y Grabadores... de placas para puertas y que... en fin, que con el nombre genérico de *Fotograbador* se designa a todo aquel que poco o mucho, mal o bien, contribuye a hacer *elisés* (Fo-

tograbados), ya emplee la cámara obscura, la rectícula (Grise) y el colloidium (Colodion) o el ácido nítrico, el percloruro y el bitum (Asfalto) como elementos de trabajo.

Entendido así el título Fotograbado y siendo yo de los que creen que no debe haber diferencia de salario entre un buen fotógrafo (Fotograbador) y un buen grabador (Fotograbador); así como, que debe de existir alguna entre un buen grabador de pluma y un nada más que mediano grabador de autotipia que no sabe grabar pluma (como hay algunos), como así también que debe de haber diferencia entre un buen copiador que corozca todos los procedimientos y otro, por bueno que sea, que no conozca más que uno (Albúmina, Esmalte, etc.), opino que nuestra tarifa de salario mínimo debe ser así:

FOTOGRAFADO

Fotógrafos

- 1.^a Operarios con conocimientos especiales y que ejecuten cualquier trabajo en colores y en negro (Cuatricomía, Tricomía, Bicolor, Autotipia y Lineal) \$ 12 por día.
- 2.^a Operarios con conocimientos especiales y que ejecuten cualquier trabajo en negro (Autotipia y Lineal) \$ 10 por día.
- 3.^a Los mismos, sin conocimientos especiales, \$ 8 por día.
- 4.^a Ayudantes que ejecuten trabajos de Lineal y con conocimientos generales de copiado, \$ 6.40 por día.
- 5.^a Copiadores con conocimientos generales (Autotipia y Lineal en Esmalte y Albúmina), \$ 5.80 por día.
- 6.^a Ayudantes que ejecuten trabajos de pelicular, etc., \$ 4.00 por día.

Grabadores

- 1.^a Operarios con conocimientos especiales y que ejecuten cualquier trabajo en colores y en negro (Cuatricomía, Tricomía, Bicolor, Autotipia y Lineal), \$ 12 por día.
- 2.^a Operarios con conocimientos especiales que ejecuten cualquier trabajo en negro, en cobre y en zinc (Autotipia y Lineal), \$ 10 por día.
- 3.^a Los mismos, sin conocimientos especiales, \$ 8 por día.
- 4.^a Operarios que no sepan grabar más que autotipia, \$ 6.80 por día.
- 5.^a Operarios de lineal con conocimientos generales y que ejecuten cualquier trabajo de Lineal, Transportes, Cheques, Grabados para agua, etc., \$ 7 por día.
- 6.^a Los mismos, sin conocimientos especiales, \$ 6 por día.

Montadores

- 1.^a Montadores carpinteros, por día \$ 7 (equiparados a estereotipistas).
- 2.^a Ayudantes, por día \$ 6.

Xilógrafos

- 1.^a Operarios xilógrafos con conocimientos especiales, \$ 8.60 por día.
- 2.^a Los mismos, sin conocimientos especiales, \$ 7.60 por día.

Aprendices Fotograbadores

- Primer semestre, \$ 1 por día.
 Segundo, \$ 1.40 por día.
 Tercer, \$ 2 por día.
 Cuarto, \$ 2.60 por día.
 Quinto, \$ 3.20 por día.
 Sexto, \$ 4 por día.

Lente Lupa.

COMUNICACIONES IMPORTANTES

Dos comunicaciones muy importantes ha expedido en breve tiempo la C. G. A., tanto por su contenido como por ser ellas de palpitante actualidad. *El Obrero Gráfico* las reproduce en la esperanza de que todos los asociados procurarán que el fin que ellos persiguen tenga una práctica realización.

La primera, dirigida oportunamente a los delegados, dice así:

Buenos Aires, Mayo 10 de 1914.

Compañero delegado

Presente.

Por resolución de la Comisión General Administrativa, tomada en su sesión del día 5 del corriente, dirijo a usted la presente comunicación.

Ella tiene por objeto el pedirle que cuando en el taller en que usted trabajo se retire por su voluntad o sea despedido un obrero, usted nos lo comuniqué inmediatamente, ya sea concurriendo a dar el aviso personalmente en nuestra secretaría, ya sea haciéndolo por medio de una nota que con sólo dos centavos de franqueo puede remitirnos.

Las razones en que fundamos este pedido son muchísimas y recordaremos a usted las siguientes:

Se evitará en parte que los patronos publiquen sus pedidos de obreros en los diarios, porque de acuerdo con su pedido, antes de que ese aviso aparezca, habrá ido a ofrecerse al taller un sólo obrero de la misma categoría del obrero que anteriormente ocupaba ese puesto.

Procuramos así que al quedar sin trabajo los asociados, lo obtengan nuevamente, lo más pronto posible, resultando, de esto, positivos beneficios: para los socios, por la posibilidad de ocuparse pronto; para la organización, porque indicará esto, a los no asociados, al serles más difícil encontrar trabajo, la conveniencia de asociarse, porque siendo la desocupación de los asociados más corta, la salida de fondos en concepto de subsidios forzosamente tendrá que ser menor.

Y por último, practicando ese pedido que le hace la Comisión General Administrativa, se fomenta, de un modo real y efectivo, la solidaridad entre todos los asociados y será factible en breve tiempo la implantación en nuestro sindicato de una *bolsa de trabajo*.

Sin más y en la esperanza de que usted tendrá debidamente en cuenta este pedido, lo saluda atentamente por la Comisión General Administrativa,

M. González, Secretario General.

La segunda es dirigida a los asociados y su contenido es el siguiente:

Compañeros: De nuevo la Comisión General Administrativa se dirige públicamente a los asociados y esta vez lo hace para poner en conocimiento de todos la resolución que sobre la *desocupación y el subsidio* tomó la asamblea celebrada el día 31 de Mayo ppto.

Como todos los trabajadores, nosotros los gráficos, sentimos en carne propia las consecuencias de la huelga *forzosa* creada por la falta de trabajo para un apreciable núcleo de asociados que han sido despedidos de los talleres.

Nuestros Estatutos, previsores sobre el particular, acuerdan al asociado en tales condiciones una ayuda—que no es una limosna, puesto que es un derecho adquirido en la organización—constituida por el 25 o/o de las entradas y destinada a subsidiar al asociado en los casos de enfermedad o desocupación involuntaria.

En la actualidad, dado el número considerable de obreros sin trabajo, las salidas en concepto de subsidio son superiores a las entradas destinadas a ese fondo de nuestra organización, y esto ha dado por resultado que el dinero acumulado en épocas pasadas ha sido retirado, produciéndose un sensible déficit. ¿Cómo evitar que él aumente sin restringir en nada el derecho adquirido reglamentariamente por nuestros compañeros desocupados?

Nuestra citada asamblea ha tratado detenidamente el punto, llegando a la conclusión de que era necesario y conveniente aumentar por un período de seis meses, en un 20 o/o la cuota social, destinando ese aumento a cubrir el antedicho déficit, autorizando a la vez a la C. G. A. a que invierta con ese fin, hasta el 50 o/o del fondo de reserva, como asimismo para allegar los recursos necesarios por los medios que ella juzgue convenientes.

En verdad, el aumento acordado, si bien aliviará en algo, no solucionará la anomalía creada a nuestro tesoro, y si nuestro sindicato abandonase a sus solas fuerzas a los desocupados, no estará lejano el día en que ellos, al solicitar un puesto de trabajo lo hagan ofreciéndose por salarios más bajos que los corrientes; para evitar eso, pues, es necesario que el asociado que pueda contribuir con una cuota mayor que la fijada por nuestra asamblea, y que todos, al tener conocimiento de que en tal o cual taller se ha producido una vacante, lo comuniquen rápidamente a nuestro secretario.

En la esperanza de que todos los asociados cooperarán a la buena realización del acuerdo de nuestra asamblea, os saluda por la Comisión General Administrativa.

M. González, Secretario General.

Buenos Aires, Junio 8 de 1914.

BIBLIOTECA

Mayo 1914.

El compañero M. Ortiz ha donado para nuestra biblioteca social las siguientes obras:

- “La Horda”, 1 tomo, por Blasco Ibáñez.
- “La Expulsión de los Jesuitas”, por el conde Fabraques.
- “La Razón contra la Anarquía”, por José Buxade.
- “Estudios políticos y sociales”, por Hiebert Spencer.
- “Recuerdos de un revolucionario”, por el capitán Caseros.
- “Trabajo”, por Emilio Zola.
- “Roma”, por Emilio Zola.
- “El Mundo Solar”, por Julio Verne.

NUESTRA FIESTA ANUAL

El día 22 de Agosto, se realizará nuestra fiesta anual, la que tendrá un selecto y variado programa, terminando con el baile familiar. Ya está en circulación la Rifa compuesta de 17 valiosos premios á \$ 0.20 centavos cada número.

ACTAS DE LA COMISIÓN MIXTA

ACTA Núm. 54

Presentes

Bianchi
Briuolo
Covi
Fabiano
González
Nocchi
Oucinde
Rotger
Sánchez

Aus. con aviso

Peranzola
Turtl

Aus. sin aviso

Mauri

En Buenos Aires, a 23 de Abril de 1914, reunidos en el local de la Unión Industrial Argentina los miembros de la Comisión Mixta Gráfica al margen anotados, se declara abierta la sesión a las 6 p. m.

—Informa el señor González, en nombre de la delegación obrera, que la sesión tiene por objeto resolver un reclamo de un obrero cortador de la casa Perrotti, que, después de trabajar durante un mes en dicha casa, fué despedido con retención de diez pesos de sus haberes de la segunda quincena, por haber mellado involuntariamente la cuchilla de la máquina en que trabajaba. El señor González termina diciendo que la delegación obrera considera que este proceder de la casa Perrotti es violatorio del artículo 14 del Reglamento de trabajo. El señor Rotger declara que se ha entrevistado hoy con el señor Perrotti, quien manifestó que el despido y la retención de los diez pesos fueron llevados a cabo por el capataz; que el despido — hecho con el preaviso reglamentario — no respondió a la causa manifestada por la delegación obrera, sino a que el obrero carecía de la capacidad necesaria; y que en cuanto a la retención de los diez pesos, el señor Perrotti no hace cuestión de ella, lamentando solamente que por un caso tan nimio se haya molestado a la Comisión Mixta. El señor González contesta que el culpable de la molestia ocasionada a la Comisión es el mismo señor Perrotti, pues éste se negó a arreglar el asunto cuando fué visto con tal objeto por el empleado de la Federación Gráfica Bonaerense; que la incapacidad del obrero reclamante, si realmente existe, debió ser notada por el patrón o por su capataz dentro del plazo reglamentario, y que, aun admitiendo que la retención de los diez pesos procediera, debió efectuarse de los haberes de la primera quincena, dentro de la cual ocurrió la melladura de la cuchilla de la máquina de cortar, y en ningún caso de los de la segunda quincena. Insiste el señor Rotger en que el señor Perrotti no hace cuestión de los diez pesos, pero que está resuelto a mantener el despido. Replica el señor González que, a su vez, la delegación obrera no hace cuestión del despido, por haberse hecho, como queda dicho, con el aviso reglamentario, sino de la retención de los diez pesos, y que puesto que el señor Perrotti ha cambiado de parecer al respecto, el objeto de la reunión de la Comisión ha terminado.

—Acto continuo se levanta la sesión, siendo las 6.30 p. m.

POR LOS TALLERES

CARAS Y CARETAS.—Chacabuco 151—

Este personal se reunió en nuestra secretaría el día 17 de Mayo. La reunión tenía por objeto tomar resoluciones sobre el seguro en los accidentes del trabajo sobre el reglamento que la administración se disponía a imponer y sobre los obreros de la casa que no son socios de nuestro sindicato.

En el primer punto se designó a los delegados sociales, en compañía del secretario de la Federación, para que se entrevistara con la dirección de *Caras y Caretas*, pidiendo para el asociado Elías Anón el pago del sueldo íntegro mientras esté incapacitado para trabajar y gestionar, en lo que respecta a accidentes del trabajo, el establecimiento de una medida que sirva para todas los casos que en el futuro se presenten.

Resolviéndose sobre el asunto reglamento, esperar a que la administración disponga su implantación, como asimismo que ningún obrero, individualmente, firme la aceptación de ningún reglamento interno de trabajo.

Al tratar de los obreros no asociados, los asambleístas expusieron la abundancia de razones que existen para no permitir que en el taller trabajen obreros gráficos que no sean socios de la Federación Gráfica Bonaerense.

Como en ese taller, por la índole del trabajo que se realiza, hay obreros que, sin ser gráficos, pueden llegar a serlo, se acordó, de acuerdo con resoluciones de asambleas generales, aceptar también su ingreso.

La Comisión nombrada por el personal, obtuvo de la dirección de *Caras y Caretas* una amplia satisfacción a lo pedido; y el personal no asociado, en su casi totalidad, ya pidió su inscripción en la Federación Gráfica Bonaerense, resultado este que ha sido bien tomado en cuenta por la asamblea realizada el día 25 de Mayo.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1914.

Señor director de los talleres de *Caras y Caretas*.

Considerando: que, la Federación Gráfica Bonaerense y la Unión Industrial Argentina están actualmente discutiendo la renovación y modificación de un reglamento de trabajo para todo el gremio gráfico; que sería inteligente esperar el resultado de esa discusión, para en seguida considerar el reglamento del personal de *Caras y Caretas*; los obreros de dicha empresa, reunidos en asamblea, proponen a la dirección técnica sea suspendida toda discusión en ese sentido por el tiempo prudencial necesario.

PODESTARELLI Y BONFIGLIO.—Rivadavia 4045—

A una interesante asamblea dió lugar el llamado hecho por la C. G. A. al personal de este establecimiento, que se realizó en el local Díaz Vélez 4394, al que concurrió una buena parte de los obreros ocupados en esa casa.

Como una cantidad importante de obreros de la casa no estaban asociados, se acordó hacer activa propaganda para que todos ingresen en la Federación Gráfica Bonaerense, procediéndose acto continuo al nombramiento de los delegados sociales.

Como habían sido despedidos en esos días cinco ponepliegos de litografía, violando con esto abiertamente el artículo 9 de nuestro reglamento de trabajo, se acordó pedir a la Comisión Mixta solucionara el conflicto.

Es esta la segunda vez que en muy poco tiempo esta Comisión tiene que resolver asuntos de esta casa y, a no dudarlo, no será la última.

Todo un desalmado sistema de explotación es el que rige en esta casa. Se hace trabajar a criaturas menores, tanto de uno como otro sexo.

Describir los abusos citados por los asambleístas es tarea poco menos que imposible; sobre la tarifa es difícil encontrar quien gane el salario mínimo; el reglamento de trabajo sólo se aplica malamente, en lo que puede beneficiar a la casa: por llegar un minuto más tarde de la hora, se pierde medio día; por falta de corriente eléctrica se hace al obrero perder las horas que aquella falte; no hay seguro en los casos de accidentes en el trabajo; la higiene en el taller es totalmente desconocida.

En fin, usando la expresión de un concurrente a esa asamblea, "el convenio se empieza a violar a las 7 de la mañana y la violación sigue hasta las 5 de la tarde, para empezar de nuevo al otro día".

En breve, una nueva asamblea, a la que es de esperar concurrirá todo el personal, será la que empezará a poner un poco de orden en todo el desorden reseñado aquí tan brevemente.

PEUSER.—Patricios 563—

Un hecho que deja muy mal parada la ya famosa *generosidad* de esta casa ha sucedido el día viernes 19 de Junio, con motivo de la concurrencia a ese taller de la comisión vacunadora.

La citada comisión ha dado comienzo a su labor—no sabemos si por orden de la gerencia—no durante las horas de trabajo, como lo ha hecho en otras ocasiones, sino precisamente a la hora de salida, á las 5 p. m.

Previo cierre de puertas, se obligó al numeroso personal a sufrir las molestias que la impertinente visita prolongó hasta las 7.30 p. m.

La administración de la casa, practicando su proverbial *generosidad*, debió indicar a la comisión visitante la inconveniencia de realizar ese día su cometido, puesto que haciéndolo a la mayor parte del personal, que no vive en la capital federal, se le producen trastornos innecesarios.

Esperamos que en otra oportunidad la gerencia tendrá en cuenta que esta vez ha cometido una falta de *previsión* y procurará que esta no se repita.

MINISTERIO DE MARINA—

Los señores burócratas del Ministerio de Marina, los que no admiten que los obreros ocupados en ese taller puedan formular sus reclamaciones colectivamente, han encontrado un medio muy patriótico de hacer trabajar sin pagar sueldos.

El medio, sencillo por cierto, es el siguiente: periódicamente, al renovarse el contingente de conscriptos marinos, se hace una selección y los elegidos van a *producir* en los citados talleres sin percibir otra remuneración que la acordada a todos los jóvenes que se ven obligados a prestar el servicio militar.

Durante el año anterior trabajaron en ese taller 13 conscriptos marinos gráficos; este año lo hacen 11, y según el presupuesto general de gastos, 36 obreros civiles.

Como los citados conscriptos han producido tanto o más que los obreros civiles, puesto que para ellos la jornada de 8 horas ha

sido en ocasiones hasta de 11 1/2, se nos ocurren estas preguntas, cuya contestación desde luego no esperamos:

1.ª ¿Por qué los obreros que ese taller ocupa no han de ser todos civiles?

2.ª ¿Qué instrucción militar reciben esos conscriptos que se pasan todo el período militar restando su puesto a otros tantos obreros civiles?

3.ª ¿A quién beneficia la economía de sueldos que de ese sistema de explotación resulta?

No es nuestra pretensión averiguarlo, pero sí queremos hacer oír nuestra protesta por el sistema implantado.

Queremos, en fin, que se ocupe sólo a obreros civiles, o, de lo contrario, que a los conscriptos se les pague la producción que como obreros gráficos realizan.

DASSO BURNET Y Cia.—Tucumán y Esmeralda—

De este taller fué despedido, sin preaviso ni indemnización, el asociado D. Colonna.

Oportunamente la secretaria convocó al personal de la casa a una reunión a fin de tomar en consideración lo sucedido al obrero despedido y a la vez tratar sobre la organización del personal.

En esa reunión, que se celebró el día 6 de Mayo, se convino en pedir el cumplimiento del artículo 9 de nuestro reglamento. Estando presente un representante de los industriales, éste manifestó que aceptaba el pedido formulado.

Sobre la organización del personal, se resolvió el ingreso de éste a la Federación Gráfica Bonaerense, nombrándose, en el acto, al delegado cobrador.

ALSINA—Victoria 1287—

El dueño de este taller debía al personal los sueldos de un mes y medio; reunido el personal, acordó pedir se les abonara lo que se les debía.

Presentada la petición del personal, el patrón dió cumplimiento a ello el día 20 del corriente.

DIVULGACIONES UTILES

(Para descubrir el envenenamiento por el plomo.)

Es sabido que el saturnismo—envenenamiento de plomo—es una de las más frecuentes y terribles enfermedades del trabajo, que afecta no sólo al obrero que lo manipula, sino también a su descendencia.

La cura es larga y difícil por lo mismo que no es fácil establecer el diagnóstico del mal, sino cuando éste ha hecho ya terribles progresos. Creemos, pues, utilísimo el nuevo método de que habla el doctor Juan Schönfeld, médico del hospital de Leipzig, en el anuario de dicho establecimiento, y que consiste en el análisis de la sangre que permite descubrir el mal desde sus comienzos.

Asegura el doctor Juan Schönfeld haber encontrado alteraciones en la composición de la sangre en personas que llevaban apenas dos o tres semanas en establecimientos en que se trabajaba con plomo o con substancias plomíferas. Los operarios afectados no se resentían ni remotamente del mal. Pero cuando éste se manifestaba en las encías, se había desarrollado de forma tal, que resultaba muy difícil el combatirlo.

El doctor Schönfeld encontró casos de saturnismo en muchísimas industrias; empero los más frecuentes y de carácter más grave, fueron suministrados por las mujeres empleadas en las imprentas, en que, sobre cien casos de enfermedades, noventa proveían de saturnismo.

En una visita que el doctor Schönfeld realizó a dos establecimientos que daban el más alto porcentaje, pudo comprobar que, en 35 operarios que se creían sanos, había 30 afectados de saturnismo y algunos en estado ya muy avanzado.

Mediante el análisis de la sangre—dice el doctor Schönfeld—pueden distinguirse también los que disimulan de los que están realmente enfermos. Pues hay individuos que se quejan de enfermos y se dicen incapaces para el trabajo, poniendo en apuros la ciencia médica.

Así, pues, en adelante, recurriendo al método de diagnóstico propuesto por el doctor Schönfeld no sólo se evitarán las equivocaciones, sino que podrá tratarse con conocimiento de causa.

Como medida preventiva en casos de saturnismo, el doctor Schönfeld aconseja el alejamiento inmediato de la persona afectada del ambiente intoxicado.

(Del *Svegliarino*.)

NECROLOGIA—

Lorenzo Vallés. Después de una breve enfermedad ha dejado de existir este compañero, el cual más de una vez supo ocupar con altivez el sitio que le correspondía en la causa proletaria. Reciban los suyos nuestro pésame y el de sus compañeros de trabajo.

BALANCE DE CAJA

ABRIL DE 1914

ENTRADAS

Saldo que pasa de Marzo de 1914..... 728.28

CUOTAS

1012 cuotas de adultos.....	1.012.—	
19 » » mujeres.....	9.50	
151 » » varones menores.....	75.50	1.097.—
		Cuotas 1.182.

DONACIONES

Por un compañero, cuadro «Guerra al Alcohol»..... 0.50

Total: 8 1.825.78

SALIDAS

GASTOS GENERALES

Cobranza a domicilio.....	32.55	
Instalación eléctrica.....	5.—	
Alquiler del local social.....	130.—	
Impresiones varias.....	26.—	
Cuenta luz eléctrica.....	6.95	
Cuadro «Guerra al Alcohol».....	5.—	
Impresiones de invitaciones.....	10.—	
Gastos varios.....	7.30	
Franqueo.....	14.—	
Gastos de delegación.....	2.60	
Cuadro y vidrios.....	2.50	
Diploma Exposición Gante.....	3.—	
Sueldo Luis Pia.....	70.—	
» J. J. Oliveros.....	110.—	424.90

SUBSIDIOS

Francisco Ghijs 19 días sin trabajo.....	19.—	
Pablo Lapido 19 » » ».....	19.—	
Idel Lumelsky 35 » » ».....	35.—	
Plácido Rey 21 » » ».....	21.—	
Ernesto Dankerl 21 » » ».....	21.—	
Miguel Despet 35 » » ».....	35.—	
Pedro Andreu 35 » » ».....	35.—	
Atilio Sierra 28 » » ».....	28.—	
Manuel Ruiz 35 » » ».....	35.—	
Rafael Benítez 35 » » ».....	35.—	
Federico Roca 14 » » ».....	14.—	
Nicolás Genovese 19 » » ».....	19.—	
Antonio Anido 6 » » ».....	6.—	
Domingo Carballeda 5 » » ».....	5.—	
Carlos Signorelli 17 » » ».....	17.—	
Manuel Villaverde 14 » » ».....	14.—	
José Cortada 13 » » ».....	13.—	
Julio Lento 7 » » ».....	7.—	
Narciso Salazar 7 » » ».....	7.—	
Ernesto Cabrera 35 » » ».....	17.50	
Santiago Perrotti 20 » enfermo.....	20.—	
Enrique La Salvia 9 » » ».....	9.—	
Vicente Vaggi 17 » » ».....	17.—	
Estanislao Fernández 36 » » ».....	36.—	
Félix Nivóle 12 » » ».....	12.—	
José Volonte 13 » » ».....	13.—	509.50

CONSCRIPTOS

José González 4 meses.....	12.—	
Luis Verdi 2 » ».....	6.—	
Adelino Arbor 2 » ».....	6.—	
José Abbiati 2 » ».....	6.—	
Amancio Cena 1 mes.....	3.—	
Nicolás Mariosa 1 » ».....	3.—	36.—
	Sumas:	\$ 970.40
Saldo que pasa á Mayo.....		855.38
	Total:	<u>\$ 1.825.78</u>

BALANCE DE RECIBOS

Abril 1914

ENTRADAS

RECIBOS IMPRESOS

Saldo del valor que pasa de Marzo de 1914.... 10.358.50

SALIDAS

RECIBOS COBRADOS		
1012 cuotas de adultos.....	1.012.—	
19 » » mujeres.....	9.50	
151 » » varones menores.....	75.50	1.097.—
RECIBOS ANULADOS		
186 Recibos anulados de adultos.....	186.—	
9 » » de mujeres.....	4.50	
53 » » de varones menores.....	26.50	217.—
	Sumas de salidas:	\$ 1.314.—
Saldo del valor que pasa a Mayo.....		9.044.50
	Total:	<u>\$ 10.358.50</u>

R. PERANZOLA, *Tesorero*.

J. J. OLIVEROS, *Administrador*.

INFORME:—Hemos revisado el Balance de Caja y el de Recibos del presente mes (Abril de 1914) y conforme con todos los comprobantes, aconsejamos á los socios su aprobación.

Amadeo Argibay—José M. Fernández.